



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Educativa Centralizada Federal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 91, ubicado en Tula de Allende, Hidalgo, con Clave de Centro de Trabajo 13DCT0007E, certifica que

FERNANDA PUGA REYES

con Clave Única de Registro de Población PURF000901MHGGYRA9 y número de control 15313060910356, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Programación, clave 344100002-13, en el periodo del 24 de agosto de 2015 al 16 de julio de 2018, con 360 créditos, de un total de 360.

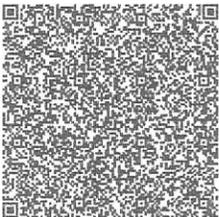
Promedio de Aprovechamiento:

8.3

Ocho punto tres

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Desarrolla e instala software de aplicación utilizando programación estructurada, con almacenamiento persistente de los datos.	8.0	340	34
II. Desarrolla software de aplicación utilizando programación orientada a objetos, con almacenamiento persistente de los datos.	9.0	340	34
III. Desarrolla aplicaciones web y móviles.	10	340	34
IV. Administra sistemas operativos, de aplicaciones y servicios.	10	240	24
V. Desarrolla, administra y configura soluciones de e-learning y comercio electrónico.	9.0	240	24



Autoridad educativa: Ángel Meza Villar - Director de Área.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000411523514

Sello digital autoridad educativa:

bsoeCai7umQ5/iNH+n23CmyPmw7gJc/lizlkjxMbNd9ti9S2VoSLyLrRx42DnG4Zu42S6IIT0Xpy7tFax/h4Q9CWkvFF2jWy3tQ UAH1BnZEtiBLpW8sfUTO7dB433Mfxh9KFfoqm6VRgUBRYfEi5Va+7eCqhbtlrIJNxxotCHUIZQJNvh9bprSTJsgqRI2KIWyU+fD+ UkqC33XgG+gCKP9U4ZfHczTM7VTmTeAWdWdt3YOR0yxSYrIChRwWmfYDIHPiE7dENLENIrVjxeXs1bnQ3hllaE/e2K0JT/FUjW6Q OhZASczmkkDONjNKAwHcLixd5nnbMxHWN6GpewVpPA==

Fecha y hora de timbrado: 17/07/2018 20:35:52

Sello digital SEP:

xwdkFzIDTQmBRxiqSGAYGLKmfN1jJVShkNVXcu0meCKMd9QWcmOyqAE45PNRsUydFS67STgjTsb8c8ntbATw/h923PzCjcU3Nhil Fi2aNeESFOaOhsHhhrXadJSdf5p5hFTIk9hxizhqDkuBXZsCrr6cZzsSDA+JQ4hwprfDnDNerLiGwQfOJQu+u8OdH/dw2vmRWnUA RRe55Y8QC/64xu4hBHcabhuhCioPshGrmLhAFFRdwjUbh3TtGpuPx/2z60ITuS2Z8d1JsHeUmqaGAQgMmL08BzVlqxnnWRds2dIc B5/6annPR8wsz+dhab3k4tZd/CORqe3HpOgMDqaqBw==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autría se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=3447409. o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 4ff26148-428a-4bad-bf9e-6c76482c3b67.

El presente documento se imprime en Tula de Allende, Hidalgo, a los 20 días del mes de septiembre de 2021.



Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 653 el 4 de septiembre de 2012, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado de bachillerato tecnológico, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de bachillerato tecnológico, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado de bachillerato tecnológico, porque le proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional, y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

Fecha de registro: 07 de noviembre de 2017

Autoridad educativa: Ángel Meza Villar - Director de Área.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000411523514

Sello digital autoridad educativa:

bsoeCai7umQ5/iNH+n23CmyPmw7gJc/lizIkjxMbNd9ti9S2VoSLykLrRx42DnG4Zu42S6IIT0Xpy7tFax/h4Q9CWkvFF2jWy3tQ
UAHIBnZEtIBLpW8sfUTO7dB433Mfxh9KFfoqm6VRgUBRYfEi5Va+7eCqhbtIrIJNxxotCHUIZQJNvh9bprSTJsGqRi2KIWyU+fD+
UkqC33XgG+gCKP9U4ZfHczTM7VTmTeAWdWdt3Y0R0yxSYriCHRwWMFYDIHPiE7dENLENIrVjxeXs1bnQ3hllaE/e2K0jT/FUjW6Q
OhZAScZmkkDONjNKAwHcLlxd5nnbMxHWN6GpewVPpA==

Fecha y hora de timbrado: 17/07/2018 20:35:52

Sello digital SEP:

xwdkFzIDTQmBRxiqSGAYGLKmfN1jJVShkNVXcu0meCKMd9QWcmOyqAE45PNRsUydFS67STgjTsb8c8ntbATw/h923PzCjcU3Nhil
Fi2aNeESFOaOhsHhhrXadJsd5p5hFTIk9hixizhqDkuBXZsCrr6cZzsSDA+JQ4hwprfDnDNerLiGwQfOJQu+u8OdH/dw2vmRWnUA
RRe55Y8QC/64xu4hBHcabhuHcloPshGrmLhAFFRdwjUbh3TtGpuPx/2z60ITuS2Z8d1JsHeUmqaGAQgMmLO8BzVlqxxnWRds2dlc
B5/6annPR8wsz+dhAb3k4tZd/CORqe3HpOgMDqaaqBw==



Perfil específico del Bachillerato Tecnológico

Competencias disciplinares extendidas

Conforme a las asignaturas acreditadas del área físico-matemática del campo disciplinar de las Matemáticas.

Competencias profesionales extendidas

Conforme a los módulos acreditados de la carrera técnica en: Programación.

- I. Desarrolla e instala software de aplicación utilizando programación estructurada, con almacenamiento persistente de los datos.
- II. Desarrolla software de aplicación utilizando programación orientada a objetos, con almacenamiento persistente de los datos.
- III. Desarrolla aplicaciones web y móviles.
- IV. Administra sistemas operativos, de aplicaciones y servicios.
- V. Desarrolla, administra y configura soluciones de e-learning y comercio electrónico.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

Fecha de registro: 07 de noviembre de 2017

Autoridad educativa: Ángel Meza Villar - Director de Área.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000411523514

Sello digital autoridad educativa:

bsoeCai7umQ5/iNH+n23CmyPmw7gjC/lizlkjxMbNd9ti9S2VoSLykLrRx42DnG4Zu42S6IIT0Xpy7tFax/h4Q9CWkvFF2jWy3tQ
UAHIBnZEtIBLpW8sfUTO7dB433Mfxh9KFfoqm6VRgUBRYfEi5Va+7eCqhbtlrIJNxxotCHU1ZQJNvh9bprSTJsGqRi2KIWyU+fD+
UkqC33XgG+gCKP9U4ZfHczTM7VTmTeAWdWDt3Y0R0yxSYrIChRwWMFYDIHPiE7dENLEniRvjxeXs1bnQ3hllaE/e2K0jT/FUjW6Q
OhZASczmkkDONjNKAwHcLlxd5nnbMxHWN6GpewVpA==

Fecha y hora de timbrado: 17/07/2018 20:35:52

Sello digital SEP:

xwdkzfIDTQmBRxiqSGAYGLKmfN1jJVShkNVXcu0meCKMd9QWcmOyqAE45PNRsUydFS67STgjTsb8cBntbATw/h923PzCjcU3Nhil
Fi2aNeESFOaOhsHhhrXadJ5df5p5hFTlk9hxizhqDkuBXZsCrr6cZzsSDA+JQ4hwprfDnDNerLiGwQfOJQu+u8OdH/dw2vmRWnUA
RRe55Y8QC/64xu4hBHcabhuhClpShGmLhAFFRdwjUbh3TtGpuPx/2z60ITuS2Z8d1JsHeUmqaGAQgMmLO8BzVlqxxnWRds2dIc
B5/6annPR8wsz+dhab3k4tZd/CORqe3HpOgMDqagBw==

